



**AYUNTAMIENTO  
DE VALDEOLEA  
(Cantabria)**

## ANUNCIO

Advertido un error de transcripción en las bases reguladoras para la selección de un encargado del gimnasio municipal, y de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se corrige el siguiente error:

Base segunda. Modalidad del contrato

Donde dice: Se fija una retribución neta de 784,98 €, incluyendo el prorrateo de las pagas extraordinarias.

Debe decir: Se fija una retribución bruta de 784,98 €, incluyendo el prorrateo de las pagas extraordinarias.

Valdeolea, el 29 de enero de 2016



Fernando Franco Gonzalez